

Estándar para Pequeños Productores Independientes (EPPI) de Fair Trade USA

Visión, Objetivos y Resumen

Versión Final 1 – Agosto 2012

VISIÓN

Fair Trade USA desarrolló el Estándar para Pequeños Productores Independientes (EPPI) para proveer acceso a los beneficios del Comercio Justo a los muchos productores que son dueños de pequeñas parcelas de terreno pero no están organizados en cooperativas ni asociaciones. Fair Trade USA tiene como objetivo llevar nuestra misión de empoderamiento, desarrollo económico, responsabilidad social, y administración ambiental a estos pequeños productores "independientes", ayudándoles a asociarse con un "Socio de Acceso al Mercado" para comercializar su producto.

El EPPI se basa en las ventajas de la certificación de Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) y ofrece a los productores la flexibilidad de escoger cómo mejor organizar y comercializar sus productos. En la redacción del EPPI, Fair Trade USA revisó varios estándares y sus criterios de cumplimiento, tales como los estándares de FLO para Pequeños Productores y Producción de Contratos, el estándar de Certificación de Grupos de Rainforest Alliance, el estándar Multi-Sitio de Utz Certified y "Los Criterios para Grupos de Productores" de IMO Fair For Life. Además, este estándar sigue las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y requiere como base el cumplimiento legal con las leyes nacionales y legislación local.

Objetivo e Información Antecedente:

Pequeños Productores, que típicamente tienen entre 1 y 5 hectáreas de terreno, tienen dos formas principales de mercadear sus productos. Pueden formar o unirse a una "Organización de Pequeños Productores" (OPP), usualmente una cooperativa o sindicato de productores, lo cual les da más escala en la fijación de precios y otras negociaciones. Alternativamente, pueden pasar por un exportador o molino – donde su poder de negociación es muy limitado.

Organizaciones de Pequeños Productores pueden llegar a certificarse con Fair Trade cumpliendo con el estándar de Fair Trade para Organizaciones de Pequeños Productores. En tales casos, la OPP es dueño del certificado de Comercio Justo y se responsabiliza en asegurar que sus miembros cumplan con el estándar de Comercio Justo.

Hay muchos beneficios para los pequeños productores que acceden al mercado a través de una OPP: directamente son dueños del certificado, juntan sus ingresos de primas, hacen negociaciones colectivamente con compradores, tienen acceso a la capacitación que prefieren, y se hacen más capaces uniéndose en un grupo con una única misión y metas similares.

Sin embargo, solo un pequeño porcentaje de pequeños productores a nivel mundial pueden o escogen unirse a una OPP. Pueden existir barreras significativas geográficas, políticas o culturales en la formación de una OPP, y muchos pequeños productores no tienen la capacidad comercial. Para que una OPP tenga éxito, tiene que haber una administración fuerte que asegure el cumplimiento, tanto social como ambiental, con los estándares de Comercio Justo, y la gestión financiera fuerte para proporcionar pre-cosecha capital de trabajo y evitar incumplimientos contractuales.

El EPPI integra muchos de los beneficios del modelo OPP y permite más flexibilidad en el tipo de organización requerido de los grupos de productores. En vez de exigir a los pequeños productores que desean acceso a las ventajas del

Comercio Justo que inmediatamente formen una OPP, estos productores pueden decidir asociarse con un Socio de Acceso al Mercado (SAM), como un procesador (molino), exportador, o una ONG, que normalmente ya está comprando y vendiendo el producto del pequeño agricultor y muchas veces proveyendo servicios comerciales adicionales. El Socio de Acceso al Mercado es una organización certificada por el Comercio Justo que asuma las mismas responsabilidades que una Organización de Pequeños Productores (o cooperativa) azumaría bajo la Certificación de Comercio Justo: posee el certificado de Comercio Justo, se hace responsable de asegurar cumplimiento con el estándar de Comercio Justo, y puede vender el producto certificado que proviene de las granjas miembros. Igualmente, los productores eligen representantes para un Comité Comercio Justo encargado de administrar las primas del desarrollo comunitario.

El EPPI permite que pequeños productores, que por un motivo u otro no pueden ser parte de una cooperativa, reciban los beneficios de la administrativa perspicacia financiera del Socio de Acceso al Mercado. También se introduce beneficios adicionales sociales, ambientales y económicos, junto con transparencia y garantías, los cuales no se incluyen en las cadenas de suministro convencionales. Este tipo de certificación de Comercio Justo Fair Trade se ha usado con éxito en categorías de productos como algodón y arroz, pero históricamente no ha sido disponible para otros productos.

Resumen del Estándar para Pequeños Productores Independientes de Fair Trade USA

El Estándar para Pequeños Productores Independientes (EPPI) sigue el modelo del desarrollo de certificación Fair Trade, anticipando el progreso con tiempo, en las áreas de empoderamiento, desarrollo económico, responsabilidad social y administración ambiental. El estándar se resume abajo y se les anima a las partes interesadas descargar y leer el EPPI completo en el sitio web de Fair Trade USA.

Posesión y Estructura del Certificado

El Socio de Acceso al Mercado es dueño del certificado de Fair Trade y se audita con los Estándares.

En el momento de certificación, pequeños productores se unen con el Socio de Acceso al Mercado para formar un Comité de Fair Trade inclusive y participativo. Dentro de seis años, se espera que los pequeños productores formen, o se conviertan en una o varias “Organizaciones Administrativas”, que debe manejarse democráticamente y debe tener sus propias cuentas bancarias. En este punto, el grupo de pequeños productores colectivamente recibe, es dueño de, y decide cómo usar la prima Comercio Justo para cumplir metas de desarrollo. Pero a diferencia de una OPP, no se le requiere comprar ni vender productos de Fair Trade, por lo tanto el grupo puede ser cualquier tipo de organización, incluso, por ejemplo, una asociación sin fines de lucro.

El margen de tiempo extendido permite que los pequeños productores junten los recursos y habilidades financieras y administrativas necesarias para llegar a ser el titular del certificado (y si es que eventualmente quieren formar su propia OPP independiente), mientras se minimiza las instancias de incumplimiento de contratos y “suspensiones” en el sistema debido a una falta de capacidad en estas áreas. En este tiempo, los pequeños productores y sus Organizaciones Administrativas son muy similares una OPP, y tienen el poder de hacer la transición si tiene sentido para sus negocios.

El estándar habla del diferencial de poder que puede ocurrir cuando productores no son los dueños directos del certificado. Se prohíben contratos exclusivos por ejemplo, y el Socio de Acceso al Mercado no puede interferir si pequeños productores se interesan en crear una Organización de Pequeños Productores (OPP) y en ser dueños directos del certificado de Fair Trade.

Comercialización colectiva

Una vez formadas, se espera que las Organizaciones Administrativas negocien los términos de comercio colectivamente y en nombre de todos los pequeños productores, aunque las ventas actuales versus estos términos de comercio podríab organizarse individualmente. Esto significa que mientras el objetivo de negociación colectiva se alcanza, no hace falta que los productores formen otra organización comercial distinta. Esto puede prevenir algunos problemas que frecuentemente ocurren con OPPs. Por ejemplo, si la OPP no tiene acceso a altas cantidades de crédito, se les obliga a los productores vender productos elegibles de Fair Trade a compradores no asociados con Fair Trade debido a problemas con el flujo de caja. Nuestra esperanza es que este método gradual y flexible permitirá a que los productores ganen acceso a algunos de los beneficios de la organización formal y así evitar la trampa de exigir que se formen en OPPs antes de que su miembros estén listos.

Poseción de primas Comercio Justo y definición de metas de desarrollo

Antes de la certificación inicial del grupo de pequeños productores, el Socio de Acceso al Mercado financia una valoración de necesidades que analiza el desarrollo de los pequeños productores, sus familias, su comunidad, los que trabajan en las granjas y el medio ambiente. También identifica cómo el Comercio Justo podría ayudar a manejar estas necesidades. Una vez certificados, se espera que los Comités Comercio Justos consulten a los productores y desarrollen un plan basado en esta valoración de necesidades, en que delinear cómo usar la prima Comercio Justo para alcanzar sus objetivos de desarrollo. El Socio de Acceso al Mercado puede funcionar como fiduciario para la recepción de la prima y abrir otra cuenta bancaria con este fin hasta que se formen Organizaciones Administrativas al llegar a, o antes del 6º año.

Democracia, participación, y transparencia

EPPI requiere representación eficaz y participación democrática de pequeños productores. Al inicio de la certificación, el Comité de Comercio Justo elegido democráticamente, establece una línea de comunicación entre el Socio de Acceso al Mercado y los pequeños Productores. Desde el tercer año de certificación, se realizan Asambleas Generales anualmente con todos los pequeños productores y se presentan todos los informes y cuentas. Una vez formadas, las Organizaciones Administrativas asuman responsabilidad por presentar los registros y cuentas a los pequeños productores y asegurar que estén accesibles.

Capacitación de Productores

Para cumplir con el EPPI el Socio de Acceso al Mercado organiza capacitaciones sobre los métodos de producción ambientalmente sostenibles, así como el puesto y responsabilidad del Comité de Comercio Justo. Separados, el Comité de Comercio Justo puede decidir usar la prima de Comercio Justo para financiar otras capacitaciones relacionados al Plan de Primas Comercio Justo, como la diversificación de ingresos o administración financiera.

Alianzas Comerciales Estables

EPPI requiere que los pequeños productores y el Socio de Acceso al Mercado (SAM) estén de acuerdo con los términos de comercio y que firmen un acuerdo, y que el Socio de Acceso al Mercado comparta sus expectativas de ventas futuras de Fair Trade en forma de un Plan de Abastecimiento. Los pequeños productores deben recibir por lo menos el precio de mercado (o el precio mínimo de Fair Trade si se aplica) para la venta de su producto Fair Trade, así como una prima de Fair Trade adicional.

Condiciones de Empleo Equitativas

Bajo EPPI trabajadores contratados por el Socio de Acceso y por los pequeños productores deben tener condiciones de trabajo justas: deben disfrutar de Libertad de Discriminación, Libertad de Trabajo, y Libertad de Asociación. Adicionalmente los niños deben ser protegidos y los trabajadores deben ganar el salario mínimo y tener todos los beneficios del seguro social según requiera la ley. Maquinaria y procedimientos de trabajo deben ser seguros para prevenir lesiones relacionadas con el trabajo, y trabajadores deben ser equipados con la protección personal apropiada.

Administración Ambiental El Estándar EPPI prohíbe el uso de los agroquímicos más tóxicos (favor de revisar la Lista de Materiales Prohibidos de Fair Trade USA), prohíbe el uso de organismos genéticamente modificados, y requiere que todos los pequeños productores se capaciten en métodos de producción ambientalmente sostenibles. El Estándar se enfoca en capacitación de productores y en aumentar la capacidad y conocimiento de cada agricultor, y también requiere que el Socio de Acceso al Mercado (SAM) implemente un Sistema de Control Interno para promover el uso de las mejores prácticas agrícolas. El Sistema de Control Interno debe tener en cuenta las realidades de los productores y crear un sendero hacia la producción más sostenible en base a estas realidades.

Conclusiones

Fair Trade USA está comprometido a asociarse con pequeños productores en su jornada de Comercio Justo, y a diseñar una táctica para la certificación de pequeños productores independientes que equilibre la facilidad de entrada con las expectativas del consumidor de Fair Trade. Nuestra esperanza es que este método gradual y flexible permitirá a que los productores ganen acceso a algunos de los beneficios de la organización formal y evitar la trampa de exigir que se formen en OPPs antes de que sus miembros estén listos. Actualmente estamos probando el EPPI en varias cadenas de suministro, y las lecciones que estamos aprendiendo con respecto a la mejor forma de llevar los beneficios de Fair Trade a estos productores se incorporará en las futuras revisiones del estándar. También, animamos a cualquier parte interesada a comentar sobre el EPPI y ofrecer sugerencias con respecto a cómo podemos mejorar nuestro programa contactándonos a standards@fairtradeusa.org.